

*Tribunal regional da
marcha atrás al recuento
en la Cuauhtémoc*

- *La victoria de Alessandra Rojo es refrendada; asegura que trabajará con Brugada*

Pag 16



Tribunal Regional revoca decisión de recuento de votos en Cuauhtémoc; Alessandra es la alcaldesa electa

Ante la impugnación de Rojo de la Vega, la sala regional judicial canceló la petición de Catalina de realizar el conteo total de votos

gundo lugar es menor al uno por ciento.

Aunque el IECM estaba listo para pasar más de 20 horas en los distritos nueve y 12 en el recuento de votos y Catalina Monreal expresaba un gran ánimo, la sesión fue cancelada.

La determinación de la Sala Regional se debe a que Morena no expresó debidamente las inconformidades para que se ejecutara el recuento de votos, ya que "dichas circunstancias deben encontrarse debidamente fundadas y en cualquier caso, debe de señalarse

cuáles son, en su caso, los datos, indicios o pruebas que llevan a la conclusión de ordenar un recuento. El Tribunal local debió exponer --- de manera fundada y motivada --- cuáles son las aducidas irregularidades e inconsistencias expuestas por Morena", se lee en el juicio SCM-JRC-102/2024.

Minutos después de su arribo, el grito masivo de los habitantes de las 33 colonias de Cuauhtémoc

no paraban de decir: "no mentir, no robar y no Monreal"; "fuera Catalina, sáquense de Cuauhtémoc, no los queremos bola de corruptos que tiene gasolineras desde los 17 años y el único McDonalds de Zacatecas es de ella".

Más de 200 personas pedían que se respetara la democracia y que Ambriz dejara a un lado los compadrazgos, ya que durante el mandato de Ricardo Monreal en esa demarcación "solamente estuvo manchado de robos y extorsiones en la colona Juárez, feminicidios en Tepito y abusos en la Zona Rosa".

En una pausa, una persona de su equipo de trabajo le acercó su celular y le notificó la decisión de que era imposible el recuento de sufragios y automáticamente, es la próxima edil que deberá de tomar protesta en el Congreso de la

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su sala regional revocó la decisión del conteo total de votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, luego de la impugnación que presentó Alessandra Rojo de la Vega ante la presunta ilegalidad que realizó el Tribunal Electoral de la CDMX, de no respetar la decisión que los habitantes de la demarcación tuvieron en las urnas.

Luego de que el TECDMX ordenó que este domingo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tenía que recotar íntegramente los sufragios de la alcaldía Cuauhtémoc, Rojo de la Vega presentó una impugnación ya que aparentemente, el titular del Tribunal, Armando Ambriz, quien es cercano a Ricardo Monreal, emitió un dictámen ilícito, ya que la petición de un nuevo cómputo de votos, de acuerdo con la Ley electoral, solamente se puede solicitar cuando la diferencia entre el primero y el se-



Ciudad de México para iniciar el periodo de Gobierno 2024 - 2027.

En entrevista con Crónica, Rojo de la Vega confió en que a pesar de los señalamientos de la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, de que el triunfo de Alessandra fue fraude y mostró su total apoyo a Catalina, en el futuro se podrán coordinar para trabajar por el bien de los residentes de la alcaldía.

“Es lamentable, Clara Brugada es jefa de Gobierno para todos, no sólo para los de Morena, no se puede ser parcial en un pleito electoral cuando su servidora tiene su constancia de mayoría, sin embargo, no voy a bajar la guardia; la he buscado e intentado tener comunicación con su equipo y empezar una relación más allá de las diferencias y coordinarnos por la gente que vive en Cuauhtémoc; es lamentable, tal vez no le dijeron que la familia Monreal lo está haciendo con corrupción pero estoy dispuesta”.

“No me voy a enojar con ella, hay que coordinarnos y trabajar bien. Creo que sí va a querer trabajar conmigo, lo que importa son los intereses de la gente y tener la mejor alcaldía para todos los que vivimos en Cuauhtémoc”, concluyó.



Foto: Alessandra Rojo de la Vega

